



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.-  
Visto lo solicitado a fs. 851/852 ,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto, a partir del día de la fecha, la modificación dispuesta en el punto a) de la Resolución N° 1152/99, dictada el 13 de agosto ppdo.

2°) Modificar, a partir del día de la fecha, la Resolución N° 790/99, dictada el 4 de junio ppdo., en el sentido que se contrate al doctor Pedro Omar DIANI, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION